

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0620] [10L/5300-0912] [10L/5300-1050] [10L/5300-1101] [10L/5300-1108] [10L/5300-1109] [10L/5300-1112]
[10L/5300-1114] [10L/5300-1129]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0620]

COSTE POR PUESTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE SE ESTÁN CAMBIANDO EN LOS CENTROS DE SALUD, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita número 620, formulada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "¿Cuál es el coste por puesto de los equipos informáticos que se están cambiando en los Centros de Salud de Cantabria?", con el siguiente texto:

"Cada puesto puede ser variable en lo que equipamiento se refiere. Por ello, se adjunta resolución de adjudicación del contrato así como la oferta económica de la empresa adjudicataria."--

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO P.A. SCS2017/138 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE ORDENADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS Y DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO INFORMATICO**

VISTA Y EXAMINADA la documentación que forma parte del expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen establecidos en la legislación vigente, expediente que se ha tramitado a través de procedimiento abierto, contrato sujeto a regulación armonizada por superar los límites establecidos en el artículo 4 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se establecen los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 14 de febrero de 2018, como se señala en el Acta nº 1, se acreditó la concurrencia de tres empresas UNION TEMPORAL DE EMPRESAS CONSTITUIDA POR: VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L - VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A.- VERSIA CONTACT CENTER, S.L - TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.; UNION TEMPORAL DE EMPRESA CONSTITUIDA POR: VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.-EUPRAXIA IT SERVICIOS, S.L.; ECONOCOM SERVICIOS, S.A. en el procedimiento.

Con fecha 21 de febrero de 2018 se procede en sesión pública a la apertura del sobre B, de ASPECTOS DE LA OFERTA NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

SEGUNDO: Con fecha 9 de enero de 2019, en acto público, se procede a la lectura del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre B, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO	HERRAMIENTAS DE GESTION	INFRAESTRUCTURA VDI	TOTAL SOBRE B
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS VERZIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L, VERZIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., VERZIA CONTACT CENTER, S.L Y TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U	17	4,5	3	2	26,5

En base al Informe Técnico de fecha 11 de octubre de 2018 y el Acta de la Mesa de Contratación número 5 quedan excluidas las siguientes empresas:

- UNION TEMPORAL DE EMPRESAS CONSTITUIDA POR: VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.-EUPRAXIA IT SERVICIOS, S.L
- ECONOCOM SERVICIOS, S.A.



Posteriormente, según se recoge en el acta número 7, de la misma fecha, se procede a la apertura del sobre C, de ASPECTOS DE LA OFERTA CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, siendo su contenido el siguiente:

EMPRESA	PRECIO (IVA EXCL)	DISCOS SSD 512GB	MEMORIA RAM	CERTIFICACIONES
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L, VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., VERSIA CONTACT CENTER, S.L Y TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U	6.553.550,17	NO	Superior a 8GB hasta 12 GB	ISO 2000
			Superior a 12 GB	ISO 9001

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 14 del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L, VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., VERSIA CONTACT CENTER, S.L Y TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U	26,5	52	78,5

El Órgano de Asistencia, por unanimidad de sus miembros, acuerda formular al órgano de contratación propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto SCS2017/138 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE ORDENADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS Y DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO INFORMATICO, a favor de la siguiente empresa:

- Unión Temporal de Empresas VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L, VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., VERSIA CONTACT CENTER, S.L Y TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

TERCERO.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 11 de enero de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se emitió requerimiento a la empresa que obtuvo la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el expediente de contratación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación justificativa de código de Identificación fiscal de UTE, documento Nacional de Identidad y



apoderamiento bastante para representar a la UTE, escritura de formalización de la Unión Temporal de Empresas, justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificante de haber efectuado el ingreso del importe de los gastos de publicidad en el Boletín Oficial del Estado y Resguardo de Garantía Definitiva e identificación del personal técnico que hubiesen comprometido.

En su virtud,

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, en uso de las atribuciones que en materia de contratación le confiere la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de salud (B.O.C. extraordinario nº 5 de 31 de diciembre) y el Decreto 12/2002, de 21 de Febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud,

Visto el expediente administrativo, y cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, procede ahora dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la documentación, artículo 151.3 del TRLCSP, adjudicar el presente contrato.

RESUELVE

ADJUDICAR el procedimiento abierto **P.A. SCS2017/138** "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE ORDENADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS Y DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO INFORMATICO", a favor de la empresa:

- UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L, VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., VERSIA CONTACT CENTER, S.L Y TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. ABREVIADAMENTE "UTE VERSIA-TELEFONICA SCS2017/138"

El plazo de ejecución del contrato es desde el día siguiente al de la formalización del contrato con una duración de **72 meses**, sin posibilidad de prórroga.

DISPONER de un gasto por importe de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (7.929.795,71€) con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

11.00.312A.206	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	789.242,30	789.242,30	789.242,30	789.242,30	789.242,30	789.242,29

11.00.312A.227.34	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	532.390,32	532.390,32	532.390,32	532.390,32	532.390,32	532.390,32



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6642

19 de octubre de 2020

Núm. 134

LIBERAR el gasto autorizado, en concepto de baja de licitación por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (56.204,29€) con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

11.00.312A.206	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	9.357,70	9.357,70	9.357,70	9.357,70	9.357,70	9.357,71

11.00.312A.227.34	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68

El contrato se formalizará transcurridos los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación a los licitadores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

La presente Resolución será publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, y será notificada a todos los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, también con carácter potestativo, Recurso Especial en Materia de Contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, dirección de la sede electrónica, <http://tribunalcontratos.gob.es>, en el plazo de 15 días hábiles contados, a partir de la notificación de la resolución y de acuerdo con los trámites previstos en el artº 44 del TRLCSP. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo cabrá la interposición del recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artº 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artº 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

OFERTA ECONÓMICA

Dña. Maria Aurora Lozano Abad con D.N.I. 30.646.777-J vecino de Bilbao provincia de Vizcaya, con domicilio a efectos de notificaciones en Valle de Trápaga-Trapagaran, C/Polígono Inbisa Pabellón núm. 20B teléfono 944724425, fax 944721358 actuando en representación de VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L., con domicilio en Valle de Trápaga-Trapagaran, calle Polígono Inbisa, núm 20B, C.I.F. núm. B-48.441.497,

Y

D. Juan Carlos Macías Gonzalez con D.N.I. 22.705.332-P, vecino de Valle de Trápaga-Trapagaran provincia de Vizcaya, con domicilio a efectos de notificaciones en Valle de Trápaga-Trapagaran C/Polígono Inbisa Pabellón núm. 20B teléfono 944724425, fax 944721358 actuando en representación de VERSIA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A., con domicilio Valle de Trápaga-Trapagaran calle Polígono Inbisa, núm 20B, C.I.F. núm. A-95.201.844,

Y

D. José Manuel Mosteiro Robredo con D.N.I. 22.703.458-C, vecino de Bilbao provincia de Bizkaia, con domicilio a efectos de notificaciones en Valle de Trápaga-Trapagaran C/Polígono Inbisa Pabellón núm. 20B teléfono 944724425, fax 944721358 actuando en representación de VERSIA CONTACT CENTER, S.L. con domicilio en Valle de Trápaga-Trapagaran calle polígono Inbisa, num 40, C.I.F. B-95.250.817

Y

D. Joaquín González Ruiz con D.N.I. 05.650.906-J, vecino de Santander provincia de Cantabria, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Arrabal núm., 23, 4ª planta, 39003 - Santander, Cantabria, teléfono 985 100210, fax 944721358 actuando en representación de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. con domicilio en Madrid, calle Ronda de la Comunicación, núm. s/n, Edificio Norte 2, C.P.28050. C.I.F. núm. A-78053147

Enterados del anuncio inserto en GOBIERNO DE CANTABRIA SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, y de las condiciones y requisitos para concurrir a la licitación, procedimiento abierto del servicio "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE ORDENADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS Y DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO INFORMÁTICO" se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete, a tomar a su cargo el mencionado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio que se detalla a continuación, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), como partida independiente, así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

DETALLE TOTAL DEL PRECIO OFERTADO

- 9 ENE 2019

Precio: **Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres** euros --- 6.553.550,17 €

APERTURA

El Secretario
Calera

I.V.A. (21%): **Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con Cincuenta y Cuatro euros** --- 1.376.245,54 €

Precio total: **Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Noventa y Cinco con Setenta y Un euros** --- 7.929.795,71 €

Desglose en precio unitario mensual de cada uno de los elementos que componen el arrendamiento por tipo de elemento:

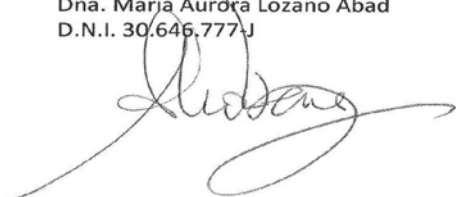
CONCEPTO	PRECIO ARRENDAMIENTO UNITARIO/MENSUAL SIN IVA
PC SOBREMESA	724,35 €
WORKSTATION CON MONITORES DE DIAGNOSTICO DE 3MP	5.735,56 €
WORKSTATION CON MONITORES DE DIAGNOSTICO DE 6MP	12.643,15 €
PORTÁTIL	728,93 €
IMPRESORA MONOPUESTO B/N	92,83 €
IMPRESORA RED B/N MONOFUNCION	380,86 €
IMPRESORA RED B/N MULTIFUNCION	630,80 €
IMPRESORA RED COLOR MONOFUNCION	523,68 €
IMPRESORA RED COLOR MULTIFUNCION	1.202,08 €
ESCANER	627,73 €
LECTOR CODIGO DE BARRAS	296,29 €

Desglose de precio mensual del servicio de Atención al Usuario y soporte técnico de puesto:

CONCEPTO	PRECIO MENSUAL SIN IVA
SERVICIO CAU Y SOPORTE TI PUESTO	36.666,00 €

Y para que conste, lo firma en Santander a 06 de febrero de 2018

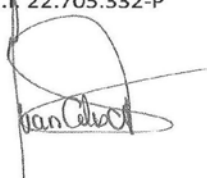
VERSA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L.
Dña. María Aurora Lozano Abad
D.N.I. 30.646.777-J



VERSA CONTACT CENTER, S.L.
D. José Manuel Mosteiro Robredo
D.N.I. 22.703.458-C



VERSA SERVICIOS DISTRIBUIDOS TI, S.A.
D. Juan Carlos Macías Gonzalez
D.N.I. 22.705.332-P



TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
D. Joaquín González Ruiz
D.N.I. 05.650.906-J

